



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

"2018, AÑO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 3 de septiembre de 2018.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE SOLICITEN SE EMITA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), EN VIRTUD DE LA SEQUIA QUE SE PRESENTAN EN 65 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

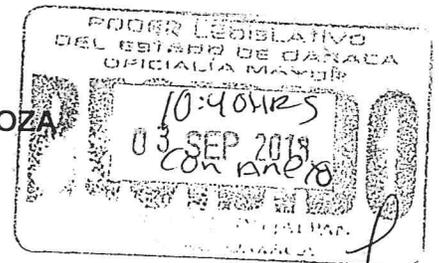
Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.



**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
SEP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA





San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 3 de septiembre de 2018.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE SOLICITEN SE EMITA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), EN VIRTUD DE LA SEQUIA QUE SE PRESENTAN EN 65 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La temporada más calurosa del año se denomina como canícula. Durante este periodo las temperaturas son extremas en ciertas regiones y las lluvias escasas. El nombre canícula proviene de canis "perro" y hace referencia a la estrella de Sirio (apodada como la abrasadora). Esta estrella se encuentra en la constelación de Canis Mayor, y es la más brillante en el cielo durante ciertos días de verano en el hemisferio norte.

En la antigüedad se creía que esta estrella sumaba su calor y el proveniente del sol por lo que aumentaba la temperatura. Aunque esta época que es la más calurosa del año no coincide con la aparición de la estrella, se sigue aplicando el término canícula para definirla.



En México, de acuerdo a la climatología, los efectos de la canícula anualmente son más evidentes en la vertiente del Golfo de México, que incluye Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Tabasco y una porción de San Luis Potosí. En el Pacífico, alcanza a Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas y la región peninsular, que abarca Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Este fenómeno tiene una duración de 41 días aproximadamente, comprendidos en el periodo del 15 de julio al 24 de agosto. Aunque las estadísticas indican que las lluvias comienzan el 15 de mayo y culminan el 30 de noviembre, dentro de este periodo se presenta el veranillo o canícula con escasa nubosidad y pocas precipitaciones, lo que genera una sensación térmica muy calurosa y bochornosa en la mayor parte del país, con temperaturas que pueden superar los 45 o 50 grados centígrados en estados del golfo de México y el mar Caribe, por efecto del alto contenido de humedad en el ambiente.

Oaxaca se mantiene en el tercer estado con más municipios en sequía en el país. En total son 46 municipios con sequía moderada y 148 con condiciones anormalmente atípicas, según datos del Monitor de Sequía del Servicio meteorológico Nacional (SMN).

Sin embargo, el reporte correspondiente a la primera quincena de mayo, indica que las zonas en sequía se redujeron en comparación con la última quincena de abril.

En ese lapso la sequía moderada alcanzó a 65 municipios de Oaxaca y tenía en riesgo a otros 124 que enfrentaban condiciones anormalmente secas.

En la actualidad, los municipios oaxaqueños que padecen sequía moderada son: Constancia del Rosario, Mesones Hidalgo, Mártires de Tacubaya, Pinotepa de Don Luis, Putla Villa de Guerrero, La Reforma, San Agustín Chayuco y San Andrés Cabecera Nueva.

Asimismo, San Andrés Huaxpaltepec, San Andrés Tepetlapa, San Antonio Tepetlapa, San Francisco Tlapancingo, San Jacinto Tlacotepec, San José Estancia Grande, San Juan Bautista Lo de Soto, San Juan Bautista Tlachichilco, San Juan Cacahuatpec y San Juan Colorado.

También San Juan Ihualtepec, San Juan Quiahije, San Lorenzo, San Lorenzo Texmelucan, San Martín Peras, San Mateo Nejápam, San Miguel Ahuehuetitlán, San Miguel Tlacamama, San Pedro Amuzgos y San Pedro Atoyac.

San Pedro Jicayán, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Sebastián Ixcapa, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Santa Catarina Mechoacán, Santa Cruz de Bravo, Santa Cruz Itundujia, Santa Cruz Zenzontepec, Santa Lucía Monteverde, Santa María Cortijo, Santa María Huazolotitlán, Santa María Ipalapa y Santa María Yucuhiti.



Santa María Zacatepec, Santa María Zaniza, Santiago Amoltepec, Santiago del Río, Santiago Ixtayutla, Santiago Jamiltepec, Santiago Juxtlahuaca, Santiago Llano Grande, Santiago Minas, Santiago Nuyoó, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Tamazola, Santiago Tetepec, Santiago Textitlán, Santiago Yucuyachi, Santo Domingo Armenta, Santo Domingo Tejomulco, Santo Tomás Ocotepec, Silacayoápam, Tataltepec de Valdés, Zapotitlán del Río y Zapotitlán Lagunas.

Hasta marzo pasado, únicamente un municipio, Zapotitlán Lagunas (Mixteca), había sido considerado en estado de sequía moderada; sin embargo, 64 ayuntamientos más se sumaron a esas condiciones durante los primeros días del mes de abril.

En dichas zonas, de acuerdo con la clasificación de sequía, se presentan algunos daños en los cultivos y pastos; existe un alto riesgo de incendios, bajos niveles en ríos, arroyos, embalses, abrevaderos y pozos, además de que ha sido necesaria la restricción voluntaria en el uso del agua.

La canícula amenaza los cultivos en el Istmo de Tehuantepec. La falta de lluvia obligaría a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a establecer un "riego de auxilio" a través de la presa Benito Juárez.

Fue en mayo cuando la presa, actualmente a un 60 por ciento de su almacenamiento, fue cerrada conforme lo establecido al ciclo agrícola octubre 2017 mayo 2018. El agua aún almacenada será para garantizar el ciclo que iniciaría el 1 de octubre de 2018.

Sin embargo, los campesinos que sembraron esperando el temporal de lluvias mismas que se mantienen ausentes por la canícula, pidieron a la Conagua abrir de nueva cuenta la presa para salvar sus cultivos; sin embargo, hacerlo implica pérdida de agua en el camino que debe recorrer para llegar a la superficie que lo requiere, calculada en un 10 por ciento del total alrededor de mil 200 hectáreas de maíz y sorgo de los municipios de Tehuantepec, Mixtequilla y San Blas.

De acuerdo con los pronósticos se estima que la canícula se debe terminar el 24 de agosto, lapso que no resistirían las siembras de temporal, pero sacar agua antes de tiempo pondría en riesgo el siguiente ciclo agrícola.

Si después de la canícula no llueve, conjugado con un menor nivel a la presa al nivel que en estos momentos tiene, no se garantiza el riego de octubre 2018 a mayo 2019.

Bajo estas condiciones, el próximo año el campo oaxaqueño estaría en las mismas condiciones de emergencia que en el 2016, cuando la presa quedó a su nivel mínimo histórico por la sequía. Esta tendencia obligaría como medida preventiva a las pérdidas, disminuir el número de hectáreas a sembrar.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

"2018, AÑO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Es por lo anterior que me permito formular el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE SOLICITEN SE EMITA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), EN VIRTUD DE LA SEQUIA QUE SE PRESENTAN EN 65 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 3 de septiembre de 2018.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA